

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA
UAM.JA.RG.LP.01.2020

ACLARACIONES GENERALES

1. Las preguntas enviadas por los licitantes, están tomadas del texto original y han sido reproducidas textualmente en el presente documento.
2. Conforme a lo establecido en el punto 8. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES; será motivo de descalificación de la presente modalidad de adjudicación la omisión o incumplimiento de cualquiera de los documentos o requisitos solicitados en Bases; por lo que pedimos a los licitantes confirmen que dentro de las carpetas electrónicas que envíen se cumpla con todos los documentos solicitados en la documentación legal y fiscal, así como, propuestas técnica y económica, a fin de continuar dentro de la modalidad de adjudicación.
3. Cada licitante deberá presentar tres (3) carpetas, la carpeta número uno, contendrá la documentación legal; la carpeta número dos la propuesta técnica y la carpeta número tres, la propuesta económica: en las carpetas dos y tres únicamente se deberá incluir la información de las partidas en las que se participe.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	CREATIMEX PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
-----------------------------------	---

Pregunta 1

De acuerdo a los nuevos tiempos de este evento la entrega sería a partir del 5 de diciembre de este 2020, lo que nos lleva que el plazo se va hasta el 19 de enero del 2021. Por lo que estamos hablando de otro ejercicio presupuestal y dentro de ¿este contexto como operaría el pago y / o liquidación del material entregado.?

RESPUESTA:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4. DE LAS BASES CORRESPONDIENTE A PAGOS, EL PAGO SE REALIZARÁ POR PEDIDO COMPLETO ENTREGADO, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA Y DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE.

Pregunta 2

Garantías

5.1 Garantía de sostenimiento de la oferta.

En este punto solicito atentamente se consideren 3 cosas a saber

Las compañías Afianzadoras normalmente expiden garantías sobre contratos y /o pedidos, ya que el garantizar una oferta es algo muy subjetivo y no lo quieren garantizar.

Esta garantía es un costo adicional para nuestra empresa que, a estas alturas, lo consideramos oneroso, adicionalmente a lo anterior en muchas ocasiones, un día anterior, a la apertura de propuestas, estamos ajustando costos a efecto de presentar una propuesta competitiva y obvio no tendríamos tiempo de tramitar una fianza de garantía. Por otro lado, el presentar un cheque certificado significa "congelar" recursos ósea que no podemos disponer de ellos y creo que esto es un lujo para cualquier MYPIME y PYME como es nuestro caso.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito, atentamente, se me permita presentar un cheque cruzado, como garantía de sostenimiento de mi propuesta económica. Considero que esta garantía es válida ya que en caso de que se pretenda hacer valida mi garantía y este cheque carezca de fondos, esto sería un delito cometido por mi representada y definitivamente no es algo que vamos a hacer por lo que representa.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES.

Partida con clave 75 tenis deportivo con sistema de amortiguación para suavizar el impacto de los pies.

Solicito atentamente se me permita presentar un modelo y 4 con catálogo, con el fin de entregar, si resultado, adjudicado esta variedad de modelos, en razón que conseguir 99 pares de un solo modelo es casi imposible. Cabe hacer la aclaración que todos los modelos serian de igual calidad y precio que el presentado.

RESPUESTA:

LAS MUESTRAS DEBERÁN SER PRESENTADAS DE MANERA FÍSICA.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	EMPORIO PONCE DE LEÓN, S.A. DE C.V.
-----------------------------------	--

1.- Para dar cumplimiento a las partidas que requieren logotipo bordado o estampado, me podrán precisar las medidas, diseño y pantone (de cada una de las partidas).

RESPUESTA:

TODAS LAS PRENDAS QUE CUBRAN TORAX DEBERÁN LLEVAR LOGOTIPO DE 5 CM DE LARGO POR 3 CM DE ALTO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. LAS BLUSAS, CAMISAS, FILIPINAS, CHALECOS, SUÉTERES, CHAMARRAS Y LA BATA PARA MÉDICO DEBERÁN LLEVAR EL LOGOTIPO BORDADO Y LAS DEMÁS PRENDAS EL LOGOTIPO ESTAMPADO.

RESPECTO AL DISEÑO DEL EMBLEMA Y LOS COLORES DISTINTIVOS SE PUEDE CONSULTAR EL SIGUIENTE LINK:

**[http://www.comunicacionsocial.uam.mx/identidaduam/html/lineamientos/1-1-el-
emblema.html](http://www.comunicacionsocial.uam.mx/identidaduam/html/lineamientos/1-1-el-emblema.html)**

CON RESPECTO AL DISEÑO Y LOS COLORES DE LAS PRENDAS SE DEBERÁN AJUSTAR A LO QUE ESTABLECE EL ANEXO A.

2.- Con relación a las claves 7, 8, 11 y 12 (Bata). ¿Me puede confirmar si el logotipo es bordado o estampado?

RESPUESTA:
EL LOGOTIPO ES ESTAMPADO.

3.- Para la clave 21 (camisola), podría especificarme ¿qué tipo de botón lleva plástico o metal? Así mismo en la especificación no menciona logotipo, ¿es correcto?

RESPUESTA:
EL BOTÓN DEBERÁ SER DE PLÁSTICO.
TODAS LAS PRENDAS QUE CUBRAN TORAX DEBERÁN LLEVAR LOGOTIPO DE 5 CM DE LARGO POR 3 CM DE ALTO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA. LAS BLUSAS, CAMISAS, FILIPINAS, CHALECOS, SUÉTERES, CHAMARRAS Y LA BATA PARA MÉDICO DEBERÁN LLEVAR EL LOGOTIPO BORDADO Y LAS DEMÁS PRENDAS EL LOGOTIPO ESTAMPADO.

4.- La clave 37 Overol manga larga, me puede precisar si el logotipo ¿es bordado o estampado?

RESPUESTA:
EL LOGOTIPO ES ESTAMPADO.

5.- En la clave 51 pantalón de mezclilla llevara bolsas o ¿me puede ampliar más la especificación de la confección?

RESPUESTA:
DOS BOLSAS FRONTALES EN DIAGONAL Y DOS OCULTAS TRASERAS.

6.- Con relación a las claves 261, 266, 267, 269, 379 y 384 ¿el logotipo lo requieren bordado o estampado?

RESPUESTA:
EL LOGOTIPO ES ESTAMPADO.

7.- Para la clave 73, 66 y 122 solicitan su composición en piel al 100%. Me pueden precisar si el forro interior y la platilla ¿es en piel o material sintético?

RESPUESTA:
PUEDEN SER DE PIEL O DE MATERIAL SINTÉTICO QUE PERMITA LA TRANSPIRACIÓN DEL PIE.

Atentamente
Casa Abierta al Tiempo
COMISIÓN DESIGNADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA ACLARACIONES
DE DUDAS A LAS BASES